



Resolución Jefatural N°. 0227-82-AGN-J

Lima, 20. DIC 1982

Visto el Proyecto de Directiva que norma los Préstamos Administrativos del Personal activo y Pensionistas del Archivo General de la Nación, presentado por la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO :

Que es necesario establecer normas para el otorgamiento de Préstamos Administrativos a los trabajadores y pensionistas del Archivo General de la Nación;

Que la aplicación de tales normas permitirá el racional uso de la Línea de Crédito concedida por el Banco de la Nación para este concepto;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 043-73-EF, sobre Préstamos Administrativos; y

Con la opinión favorable de la Oficina de Planificación e Investigación y la visación de la Dirección Técnica y la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Aprobar la Directiva N° 009-82-AGN-OA, sobre PRESTAMOS ADMINISTRATIVOS, formulada por la Oficina de Administración.

Artículo Segundo .- Las normas contenidas en la Directiva antes indicada son de cumplimiento por las Dependencias y el personal del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/J.
ndv.